

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE JEFE/A DE NEGOCIADO DE NÓMINAS, POR PROMOCION INTERNA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

SEGUNDO EJERCICIO: INSTRUCCIONES

- De conformidad con lo establecido en las normas específicas de la convocatoria, el ejercicio consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos de carácter práctico, a elegir entre cuatro propuestos por el Tribunal en el momento de realización de la prueba, que deberán versar sobre las materias que figuran en el temario y estar relacionados con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo.
- A partir de este momento queda terminantemente prohibido hablar con las personas que tengan alrededor, ya que en dicho caso el Tribunal se verá obligado a expulsarlo/a de la sala.
- Asimismo, deberán desconectar los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico y no podrán depositarlos encima de la mesa ni mantenerlos a su alcance.
- **EL TIEMPO PARA REALIZAR EL EJERCICIO SERÁ DE DOS HORAS, A PARTIR DE QUE SE DÉ LA INDICACIÓN DE COMIENZO DE LA PRUEBA.**
- De acuerdo con lo establecido en las normas específicas de la convocatoria, este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen un mínimo de 5 puntos. Cada uno de los supuestos se valorará de 0 a 10 puntos, y el resultado de la prueba será el de dividir entre dos la suma de los resultados parciales. **La nota mínima que deberá alcanzarse en cada uno de los supuesto prácticos para poder calcular la media será de 3.**
- Responda **con letra clara y legible. Se hace constar que aquellos ejercicios que no puedan ser leídos por el Tribunal no serán calificados.** Asimismo debe numerar las hojas e identificar los supuestos prácticos que desarrolle. Deberá utilizar **bolígrafo azul o negro.** Se facilitarán folios como borrador para aquellos aspirantes que lo soliciten, estos borradores no formarán parte del examen realizado, y no serán entregados al tribunal.
- Para la realización del ejercicio podrá utilizar **textos legales impresos no comentados y calculadora.** En caso de ser necesario la consulta del Convenio Colectivo del O.P.A.E.F. vigente, éste será facilitado por el propio Tribunal en el momento de realización de la prueba.
- Podrá **entregar su examen y abandonar el aula en cualquier momento.** Para ello, deberá levantar la mano y el personal organizador les dará las instrucciones a seguir en ese momento. Una vez entregado el ejercicio, podrán abandonar el aula.
- Cuando se indique **la finalización del ejercicio dejará de escribir inmediatamente,** y dejará los instrumentos de escritura encima de la mesa. Asimismo, deberá seguir las instrucciones que se darán en ese momento, permaneciendo en sus asientos hasta la entrega del ejercicio.



- De necesitar certificado de haber concurrido a la realización de la prueba, deberá solicitarlo a la salida en la mesa del Aula.